

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 3 de Abril)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1106

SERVICIO AGRONÓMICO

El destino de la vía pecuaria de la Cava a Tortosa en la partida de la Granadella (Camarles) que estaba anunciado para el día 23 de Octubre último y que se suspendió por causas ajenas a este Centro, se anuncia nuevamente el comienzo de las operaciones para el día 4 de Mayo próximo, debiendo cumplimentarse todos los servicios como si se hiciese por primera vez y ateniéndose a lo ordenado por el Real decreto de 13 de Agosto de 1892.

Tarragona 2 de Abril de 1917.— El Gobernador, Zacarías Ayala.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1107

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Matriculas de la Contribución Industrial y de Comercio de esta provincia que se publican en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del vigente Reglamento de dicho tributo.

MASLORENS

Apellidos y nombres de los contribuyentes, profesión, industria, arte u oficio porque contribuyen, calle y número del local en que se ejerce y cuotas para el Tesoro.

«Cooperativa Agrícola de Masllorens», Administrador D. José Papiol Palau, abacería, Mayor, 16, 24 pesetas.

MASÓ

Carmen Cusidó Dalmau, café económico, Pi y Margall, 7, 19'20 pesetas.

Francisco Dols Pamies, café económico, Pi y Margall, 35, 19'20 id.

Asociación propietarios regantes de Rourell, molino harinero, Cuartel Este, 2, 27'30 id.

Asociación propietarios regantes de Rourell, por el empleo de fuerza hidráulica temporal, 19'50 el 10 por 100, Cuartel Este, 2, 2'73 id.

MASPUJOLS

Francisco Llauradó Calero, abacería, Baja, 19, 24 pesetas.

Francisco Llauradó Barenys, abacería, Baja, 15, 24 id.

José Barenys Anglés, panadero, Baja, 40, 16'80 id.

Jaime Masip Ciurana, herrero, Iglesia, 8, 16'80 id.

MASROIG

Jerónimo Tost Vernet, abacería, Fuente, 2, 24 pesetas.

Viuda de José Vernet Aragonés, abacería, Mayor, 1, 24 id.

Juan Cabré Abelló, tablajería, Mayor, 4, 19'20 id.

Centro Moral e Instructivo, café económico, Nueva, 27, 19'20 id.

Juan Masdeu Vall, especulador que se dedica a la compra y venta de vinos, aguardientes y licores, Cuartel Este, 1, 124'80 id.

Francisco Beltrán Ciurana, barbero, C. Mayor, 18, 16'80 id.

Felipe Comabella Vernet, herrero, Nueva, 33, 16'80 id.

Juan Masdeu Vernet, carpintero, Mayor, 97, 16'80 id.

Viuda de Bartolomé Aragonés Vallés, panadero con horno y venta, P. Mayor, 2, 16'80 id.

Pedro Aragonés Vallés, C. Fuente, 4, 16'80 id.

MILÁ

Juan Ribé Basora, fábrica papel estraza, Este, 5, 63 pesetas.

MIRAVET

Teresa Ripoll Masot, mercería, Obscura, 72 pesetas.

Tomás Ripoll Costa, harina al por menor, Cruz, 38'40 id.

Juan Gallisá Ochallaghan, Farmacéutico, Cruz, 63 id.

José Vives Pujol, Veterinario, Torrelló, 40'32 id.

Tomás Ripoll Costa, horno de pan cocer con venta, Cruz, 16'80 id.

Gregorio Vives Pujol, horno de pan cocer con venta, Cruz, 16'80 id.

Jaime Segarra Vives, arrendatario de pesas y medidas, Cruz, 110 id

MOLÁ

Juan Vernet March, tienda de comestibles comunes, M. Tamarit, 8, 38'40 pesetas.

Leandro Cubells Juncosa, abacería, Mayor, 36, 24 id.

Fernando Domenech Gavaldá, abacería, Mayor, 35, 24 id.

Salvador Pelejá Vallés, abacería, Mayor, 33, 24 id.

Tomás Bargalló Más, café económico, Mayor, 37, 19'20 id.

Francisco Ciurana Nogués, panadero, San Roque, 18, 16'80 id.

Antonio Estivill Benet, panadero, Mayor, 15, 16'80 id.

Cinta Pedret Margalef, panadero, Mayor, 28, 16'80 id.

MONTBLANCH

Francisco Contijoch Griño, venta por mayor aguardiente, M. S. Francisco, 730'80 pesetas.

Juan Sagrañes Viñas, venta por mayor aguardiente, M. S. Tecla, 730'80 id.

Agustín Pedrol Poblet, aguardientes aromáticos por menor, S. Marsal, 14, 237'60 id.

Artesana Montblanquense, Casino, S. José, 16, 96 id.

El Fomento, Casino, Mayor, 97, 96 id.

Andrés Solé Solé, tienda ropas hechas, Mayor, 64, 174 id.

José Cartañá Montseny, mercería, Pedro Berenguer, 120 id.

Francisco Amorós Jofre, aparatos calefacción, id, 120 id.

José Otge Folguera, venta carnes frescas, P. Mayor, 1, 62'40 id.

Francisco Magriñá Cendra, comestibles, Mayor, 139, 62'40 id.

Juan Poblet Civit, comestibles, id., 10, 62'40 id.

José María Tomás Guarro, comestibles, id., 60, 62'40 id.

Fabio Trillas Felip, café económico, P. Angeles, 62'40 id.

Ramón Casanovas Farriol, ladrillos, cal, etc., M. S. Ana, 1, 52'80 id.

José Llobera Sampons, venta relojes ordinarios, Mayor, 66, 52'80 id.

Miguel Fornell Esteve, venta prendas blancas, Hortolans, 1, 52'80 id.

Juan Castells Sabaté, posada, Aguiló, 42 id.

Gerónimo Cuatrecasas Capdevila, posada, M. S. Tecla, 9, 42 id.

Manuel Folch Reig, abacería, Mayor, 51, 42 id.

Buenaventura Sabaté Alfonso, abacería, id., 66, 42 id.

Francisco Sanromá Miró, abacería, P. Mayor, 4, 42 id.

Juan Roca Ferré, abacería, id., 5, 42 id.

Luis Viñas Vallvé, abacería, id., 7, 42 id.

Rafael Andreu Vilamajó, abacería, id., 42 id.

Eduardo Xalapeira Amorós, tablajero, id., 1, 28'80 id.

Gabriel Macip Gomis, aceite y vinagre, San José, 14, 28'80 id.

Viuda de Juan Dalmau Voltes, loza ordinaria, Mayor, 78, 28'80 id.

Antonio Roselló Pomés, tienda esteras, Mayor, 67, 28'80 id.

José Poblet Calderó, venta juguetes ordinarios, Mayor, 72, 28'80 id.

Francisco Sierra Cuartiella, guanos por menor, A. Sta. Ana, 45, 28'80 id.

Viuda de Jacinto Casas Perez, paja y cebada, Ribe, 8, 28'80 id.

Eduardo Xalapeira Amorós, libros rayados, Mayor, 70, 28'80 id.

José Poblet Calderó, guanos por menor, P. Mayor, 9 bajos, 28'80 id.

Ibo Carlos Ferré Ferrer, S. en C., materias fertilizantes, Riut, 60 id.

Arturo Potau Torredemer, especulador en granos, P. Mayor, 124'80 id.

Ramón Gené Aixelá, especulador en granos, M. S. Francisco, 124'80 id.

José Gaya Pellisé, especulador en granos, Serra, 124'80 id.

Hermanos Serra Gené, seis telares mecánicos, Font Vall, 67'20 id.

Sebastiana Queralt Viñas, una máquina imprimir, P. Mayor, 98 id.

Francisco Molas Monné, una máquina pasta sopa, Mayor, 92, 156'80 id.

José Torres Delat, una máquina pasta para sopa, S. José, 8, 156'80 id.

José Roselló Carreras, molino una piedra seis meses, Afueras, 28 id.

El mismo, fuerza hidráulica 10 por 100, Afueras, 2'80 id.

Viuda de Antonio Mateu Gené, Afueras, 28 id.

El mismo, fuerza hidráulica 10 por 100, Afueras, 2'80 id.

Francisco Moix Sabaté, molino una piedra seis meses, Afueras, 28 id.

El mismo, fuerza hidráulica 10 por 100, 2'80 id.

Jaime Martí Anglés, molino una piedra tres meses, Afueras, 9'10 id.

El mismo, fuerza hidráulica 10 por 100, Afueras, 0'91 id.

Jaime Roselló Lafebre, molino una piedra tres meses, Afueras, 9'10 id.
 El mismo, fuerza hidráulica 10 por 100, Afueras, 0'91 id.
 Juan Martorell Roca, tahona y amasadora mecánica, Mayor, 69, 42 id.
 Ramón Robusté Solé, tahona y amasadora mecánica, Mayor, 69, 42 id.
 Juan Sanfeliu Sanromá, prensa hidráulica a vapor, Cortes, 1, 179'20 id.
 Antonio Foguet Guarro, prensa viga para aceitunas, A. Sta. Ana, 72'80 id.
 Enrique Odena Giró, S. en C., extracción aceite orujo 4.000 litros, Samuntá (Afueras), 145'60 id.
 Ramírez Contijoch, abastecimiento aguas, P. Mayor, 13, 189 id.
 Jaime Masalles Camps, albeitar, Aguiló, 32'50 id.
 Francisco Chaparro Papiol, Farmacéutico, Mayor, 59, 110 id.
 Juan Pujades Fabregat, Farmacéutico, Ducat, 1, 110 id.
 Felipe Jové Vilá, Farmacéutico, Mayor, 58, 110 id.
 Jaime Sabaté Casas, Farmacéutico, P. Mayor, 110 id.
 Melchor Malet Borrás, Abogado, Regina, 2, 122 id.
 Matías Guarro Ribé, Abogado, P. Mayor, 2, 122 id.
 Juan Pobllet Teixidó, Abogado, Bonaire, 11, 122 id.
 Antonio París Ribá, Abogado, Hortolans, 6, 122 id.
 Alfonso Pobllet Vaquer, Escribano, P. Sta. Maria, 2, 68 id.
 Gabriel Vilalta Amenós, Notario, Mayor, 7 y 9, 165 id.
 José Alfonso Pedrol, Procurador, Josa, 2, 76 id.
 Agustín Foguet Odena, Procurador, Font del Vall, 19, 76 id.
 Ramón Ribá Borrás, Procurador, Mayor, 75, 76 id.
 José Murro Fusté, Juez municipal, P. Sta. Maria, 2, 55 id.
 Magin Casanovas Batlle, Secretario Juzgado municipal P. Sta. Maria, 2, 40 idem.
 Francisco Uldemolins Catalá, albartero, Mayor, 79, 28'80 id.
 Miguel Arnabat Miquel, alpargatero, Mayor, 68, 28'80 id.
 Antonio Sanjuan Buyó, alpargatero, Mayor, 112, 28'80 id.
 Antonio Vives Cunillera, alpargatero, Mayor, 125, 28'80 id.
 Fidel Porta Miró, barbero, P. Mayor, 3, 28'80 id.
 Francisco Escayola Campdepadrós, calderero, Aguiló, 2, 28'80 id.
 Matías March Valles, carpintero, Mayor, 154, 28'80 id.
 Angel Marsal Miquel, constructor de carros, M. Sta. Tecla, 1, 28'80 id.
 José Guarro Huguet, cubero, M. Santa Ana, 1, 28'80 id.
 Juan Fort Sanromá, herrero, Mayor, 46, 28'80 id.
 Francisco Viñas Fólch, panadero, Mayor, 99, 28'80 id.
 José Torrellas Roca, panadero, Mayor, 44, 28'80 id.
 Juan Vallvé Viñas, panadero, Santa Tecla, 14, 28'80 id.
 Isidro Balaña Sabaté, pintor, Mayor, 116, 28'80 id.
 Jaime Escoté Amorós, sastre, Mayor, 90, 28'80 id.
 José Escoté Amorós, sastre, Mayor, 80, 28'80 id.
 José Miró Mestres, zapatería, P. Mayor, 28'80 id.
 Fulgencio Gallart Fonts, carpintero, Mayor, 86, 28'80 id.
 María Casanovas Roselló, venta gorras, puesto fijo, Mayor, 52, 21'60 id.
 José Arnabat Pamies, venta gorras, puesto fijo, Mayor, 74, 21'60 id.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal de ALCANAR durante el mes de Enero del corriente año.

Día 1.º—Extraordinaria.—Se procedió a la lectura de la lista de los individuos de esta Corporación municipal y de un número cuádruplo de vecinos de la población con derecho a la elección de Compromisarios para Senadores durante el año 1917, y el Ayuntamiento acordó la formación y publicación de la mencionada lista.
 Día 2.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se lee y aprueba la anterior.—Lectura de los *Boletines oficiales*. Se acordó por unanimidad aprobar el acto de la subasta del arrendamiento del arbitrio sobre pesas y medidas según resulta del expediente y adjudicar definitivamente el remate a favor del proponente D. Andrés Valls Sancho.—Se acordó nombrar a D. Andrés Valls Sancho recaudador interino del arbitrio sobre pesas y medidas de uso obligatorio hasta que dicho señor, como arrendatario otorgue la escritura correspondiente.
 Día 5.—Extraordinaria.—Se acordó por unanimidad dividir este término municipal en cuatro secciones y aprobar la designación del número de Vocales asociados que deben elegirse en las mismas.
 Día 7.—Ordinaria.—Se lee y aprueba la anterior.—Lectura de los *Boletines oficiales*.—Se concedió permiso a D. Joaquín Reverter Reverter para abrir una puerta en su casa de la calle del Maestro Pedrell, con la condición de que abra hacia dentro.—Se nombró a Ramón Valls Sorolla para encargado del Matadero público con el sueldo anual de 270 pesetas.
 Día 14.—Ordinaria.—Se lee y aprueba la anterior.—Lectura de los *Boletines oficiales* y de un oficio del Alcalde de Roquetas invitando al de esta ciudad a una Junta para tratar de la influencia que ejercen los cañones y cohetes granifugos que utiliza Amposta. El Ayuntamiento acordó que asista a la mencionada Junta el segundo Teniente de Alcalde D. José Nolla Sancho, costeando el viaje con cargo al capítulo 1.º, art. 8.º del presupuesto municipal.—Se acordó que de derechos de consumos pague el uno por ciento los mariscos y uno y medio las gambas y el pescado sin sangre.—Se concede licencia a D. Román Reverter para que abra una ventana en la fachada de su casa de modo que no sobresalga de dicha fachada.
 Día 21.—Ordinaria.—Se lee y aprueba la anterior.—Lectura de los *Boletines oficiales*.—El Sr. Nolla Sancho dió cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Alcaldes celebrada en Roquetas y el Ayuntamiento acordó adherirse por medio de instancia dirigida al Sr. Gobernador civil de la provincia en solicitud de que nombre una Comisión técnica que dictamine acerca de la influencia que ejercen los cañones y fuegos granifugos que utiliza Amposta y si éste fuese perjudicial para las lluvias de la comarca proceda a prohibirla.—Se acordó que pasase a la Comisión de Gobernación una solicitud de D. Joaquín Reverter Reverter para abrir hacia fuera las hojas de la puerta de su casa.—Se acordó la adquisición de una máquina de escribir marca «Wunderpud» y de un duplicista marca «Roma» por el precio de 475'65 pesetas la primera y 200 pesetas la segunda con cargo al capítulo de Imprevistos.
 Día 25.—Extraordinaria.—Se procedió al sorteo de los vecinos que han de formar la Junta de Vocales Asociados durante el actual año.

Día 28.—Ordinaria.—Se lee y aprueba la anterior.—Lectura de los *Boletines oficiales*.—Se acordó la inclusión en la lista de familias pobres a Manuela Bayot, viuda con una hija.—Se concede una licencia de cinco meses solicitada por el Sr. Alcalde Presidente D. Joaquín R. de Suñer y de Viala.—Fue aprobada la lista de los Sres. Concejales y del cuádruplo número de vecinos mayores contribuyentes que han de ser electores de Compromisarios para Senadores durante el corriente año, y se acordó su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el *Boletín oficial*.—Se concedió licencia a D. Julio Castell Balada para cubrir parte del terrado de su casa sita en el Callejón del Poadó, de esta ciudad.—Se acordó que la subvención de esta Corporación municipal para la construcción del camino que ha de unir esta ciudad con la que ha de ser su estación en la línea férrea de Valencia a Barcelona, fuese el 20 por 100 en jornales del presupuesto total de la obra y participarlo a la Mancomunidad de Cataluña que se ha encargado de la construcción mencionada.—Se acordó reproducir el acuerdo de la sesión del 4 de Junio de 1916 de solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública la subvención del 50 por 100 del presupuesto para la construcción de un edificio Escuela del tipo de 25.000 pesetas.

Junta municipal

Día 28 de Enero.—Extraordinaria.—Se acuerda reproducir la resolución adoptada en la sesión del 4 de Junio de 1916 de solicitar del Excmo. Señor Ministro de Instrucción pública la subvención del 50 por 100 del importe total del presupuesto para la construcción de un edificio Escuela del tipo de 25.000 pesetas, para niños, ofreciendo este Ayuntamiento el otro 50 por 100 en la siguiente forma: 25 por 100 anticipado en jornales y 25 por 100 o de lo que él faltase si el anticipo hubiese sido superior a aquel 25 por 100, reintegrable en dos anualidades consecutivas a la terminación del edificio.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del 25 del actual.

Alcanar 26 de Marzo de 1917.—El Secretario, T. M. Aguado y Costas.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Miguel Chimenó.

Núm. 1108

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tortosa

De conformidad con lo que dispone el artículo de la Instrucción de 29 de Mayo de 1884, se hace público que ha sido formado el padrón de cédulas personales, y al efecto de que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, se hallará de manifiesto en la Sección de Hacienda de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Tortosa 2 de Abril de 1917.—El Alcalde accidental, Manuel Montagut.

Núm. 1109

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Palma de Ebro

Debiendo procederse a la formación de los apéndices al amilaramiento para servir de base a la confección de los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana correspondiente al año 1918, conforme a lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa a todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible, presenten por todo el mes de Abril

próximo las declaraciones de alta y baja a fin de ser incluidas en dicho apéndice.

La Palma de Ebro 31 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Luis Galcerán.

Núm. 1110

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Llorach

Terminado el reparto sustitutivo de consumos para cubrir el déficit del presupuesto ordinario del año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para su examen por todos los contribuyentes.

Llorach 2 de Abril de 1917.—El Alcalde, Pablo Balsells.

Núm. 1111

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alió

Terminado el reparto de consumos correspondiente al año actual, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a fin de que los interesados puedan examinarlo, y producir las reclamaciones que consideren justas.

Alió 1.º de Abril de 1917.—El Alcalde, Ramón Masgoret.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1112

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En méritos del juicio ordinario de mayor cuantía que D. Joaquín Mollau Cid sigue contra los presuntos herederos de D. Luis Guzmán de Villoria y otro, por providencia de seis de Marzo último se confirió traslado de la demanda a dichos demandados presuntos herederos del D. Luis Guzmán de Villoria, emplazándoles por medio de cédula que se insertó en el *Boletín oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid* correspondientes al día once de Marzo pasado, para que dentro de nueve días improrrogables comparecieran en autos personándose en forma, y no habiéndolo verificado a instancias de la parte actora, se ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA

Juez Sr. Carrasco.—Tortosa treinta y uno de Marzo de mil novecientos diez y siete.—Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y como se solicita, habiéndose hecho el emplazamiento a los presuntos herederos de D. Luis Guzmán de Villoria, Alfonso, José Luis y Máximo Guzmán de Villoria, por medio de edictos en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia; empláceseles nuevamente en la misma forma acordada anteriormente y se les señala para que comparezcan la mitad del término que se les fijó, o sea el de cinco días, personándose en forma; con prevención de que transcurrido este segundo término, a instancias de la parte actora se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.—Así lo mandó y firma el Sr. Juez de primera instancia; de que doy fe.—Carrasco.—Ante mí, Enrique L. Sanchis.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma según lo acordado en la inserta providencia a los presuntos herederos de D. Luis Guzmán de Villoria, Alfonso, José Luis y Máximo Guzmán de Villoria, se expide la presente cédula por la cual se les emplaza para que dentro del término de cinco días comparezcan en este Juzgado, en el que se hallan las copias producidas de dicha demanda; previniéndoles caso de no comparecer de pararse el perjuicio que en derecho haya lugar.

Tortosa dos de Abril de mil novecientos diez y siete.—El Secretario, Enrique L. Sanchis.